

INFORME DE GESTIÓN – Subdirección de Protocolo

En relación a la Subdirección de Protocolo, dependiente de la Dirección de Comunicación y Asuntos Institucionales, se destaca la coordinación y ejecución de todas aquellas actividades oficiales de carácter público realizadas desde enero a diciembre 2025. Se organizaron desde esta Área, entrega de reconocimientos, encuentros protocolares institucionales con autoridades del Gobierno Provincial y se prestó colaboración con la Dirección de Cultura y Desarrollo Económico en la organización de actividades como Fiestas de Carnaval, Fiesta Departamental de la Vendimia, Fiesta de las Colectividades, entre otros. El equipo de Protocolo municipal, formó parte del staff provincial a cargo de la organización de actividades vendimiales a saber: Paseo Federal, Bendición de Frutos, Saludo Protocolar del Cuerpo Diplomático, Foro “Claves para una Argentina Competitiva”, Cocktail de Reinas, Agasajo de Vendimia y Acto Central.

Cada actividad contó con la presencia y participación de todas las Entidades Intermedias del Departamento alcanzando los objetivos planteados, incluyendo de esta manera a las instituciones más representativas de Guaymallén en todo evento.

Así mismo, a través de la Subdirección de Protocolo, el Municipio pudo acercar un saludo protocolar del Jefe Comunal en toda ocasión de festejo, celebración y conmemoración al que fue invitado.

Durante estos meses, la Subdirección de Protocolo se responsabilizó del mantenimiento del Pabellón Nacional en cada espacio verde que contara con área de ceremonia, como así también la gestión de obsequios protocolares, distinciones y merchandising institucional garantizando identidad de marca en cada actividad oficial.

Cabe aclarar también, que fue tarea de esta Dependencia la administración (envío y recepción) de la correspondencia oficial de Intendencia.

Se pretende, para el año en curso, elaborar un Manual de Protocolo y formalizar en un reglamento oficial, los procedimientos y protocolos de la vendimia departamental y de cada distrito; cumpliendo y haciendo cumplir la normativa provincial vigente. También, afianzar el vínculo interinstitucional con los equipos protocolares del Gobierno de Mendoza y los municipios de la Provincia.